

## Fondo para el Financiamiento de las Empresas del Estado de Morelos

### PROGRAMA MICROFINANCIAMIENTO

**Objetivo:** Fomentar los proyectos de negocios y autoempleo, mediante el otorgamiento de microfinanciamiento a grupos solidarios.

¿Que es un grupo solidario? Es la integración de 5 a 10 personas que se agrupan para la obtención de un fin común, en este caso para obtener un crédito, las personas tienen que realizar algún tipo de actividad económica.



**Esquema de Financiamiento:** (los montos que se mencionan son por persona)

<u>Ciclo:</u>	<u>Monto:</u>	<u>Plazo:</u>	<u>Tasa de interés mensual:</u>
Primero	\$2,500.00	16 semanas	5.0%
Segundo	\$3,500.00	16 semanas	4.5%
Tercero	\$5,000.00	16 semanas	4.0%
Cuarto	\$7,500.00	20 semanas	3.5%
Quinto	\$10,000.00	20 semanas	3.0%
Sexto	\$12,500.00	24 semanas	3.0%
Séptimo	\$15,000.00	24 semanas	3.0%
<b><u>Destino:</u></b> Compra de mercancías, insumos, herramientas o equipo para un negocio.		<b><u>Forma de pago:</u></b> Se realizan semanalmente con pagos iguales de capital e intereses.	
<b><u>Garantías:</u></b> Es obligatorio constituir un fondo de garantía líquida equivalente al 10% del monto autorizado por persona, asimismo los integrantes del grupo firma entre ellos como deudores solidarios.			

### **REQUISITOS**

- 1) Vivir en alguno de los municipios y localidades dentro del Estado de Morelos.
- 2) Tener en operación una actividad productiva con mínimo un año de experiencia.
- 3) Formar un grupo solidario con un mínimo de 5 y máximo de 10 personas.
- 4) Ser mayor de edad y menor de 65 años cumplidos, principalmente jefe (a) de familia, (se exceptúa del tope máximo de edad a aquellos que ya son acreditados de FfesoL, que han demostrado buen comportamiento crediticio y mantengan su actividad económica).
- 5) Presentar solicitud de crédito del grupo y carta compromiso .
- 6) Haber aportado garantía líquida equivalente al 10% del monto del crédito.
- 7) Copia de comprobante de domicilio actual y reciente.
- 8) Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte).
- 9) Aprobar el estudio socioeconómico cada uno de los integrantes del grupo solidario.
- 10) Acudir a la plática de términos y condiciones del financiamiento.
- 11) Cubrir su cuota por seguro de vida.